

ANEXO**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA PARA ACTIVIDADES (EXPOSICIÓN DE PINTURA DE LA COLECCIÓN “LA MUJER EN LA COLECCIÓN PICTÓRICA CONCEPCIÓN GAGO”) CELEBRADAS CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.**

En Melilla, a 1 de julio de 2026.

INTERVIENEN

De una parte, la Excm. Sra. Doña **MARTA VICTORIA FERNÁNDEZ DE CASTRO Y RUIZ**, Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrada por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

De otra, Doña **JERÓNIMO PÉREZ HERNÁNDEZ**, domiciliado en Melilla, que actúa en nombre y representación del Real Club Marítimo de Melilla, con CIF G2990155-0, entidad de la que ostenta su representación en sus relaciones con la CAM.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

EXPONEN

El Estatuto de Autonomía de Melilla, aprobado por Ley Orgánica 2/1995, de 14 de marzo, establece en artículo 5º que las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

- La mejora de las condiciones de vida de todos los melillenses.
- Facilitar la participación de los melillenses en la vida cultural y social de Melilla.
- La superación de las condiciones sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población melillense.
- El fomento de la calidad de vida...

Por su parte, el Real Club Marítimo de Melilla organiza anualmente Jornadas Culturales para contribuir y ampliar las iniciativas culturales vinculadas al fomento de los actos que se celebran en la ciudad con motivo del 8M. Y para ello, ha desarrollado diversas actividades como conferencias (“Imágenes de la mujer en la pintura del siglo XIX”, “Coleccionismo femenino en la Andalucía del siglo XIX” y “El piropo en el mundo digital”) y una exposición pictórica (“La mujer en cuadros de la colección Gago. Siglo XIX”).

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- Constituye el objeto de este convenio la articulación de la colaboración entre la Consejería de Presidencia., Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, y el Real Club Marítimo de Melilla con el fin de facilitar realización de la Exposición de pintura de la colección “La mujer en la colección pictórica Concepción Gago” celebrada con motivo del día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.

Los gastos subvencionados relativos a dichas actividades se concretan, dentro de la limitación presupuestaria existente, en:

CONCENTRACIÓN EXPOSICIÓN	
Suministro de 10 cajas de madera calidad museo	5.175,00 €
Desmontaje de las obras en Madrid	239,00 €
Entrega de cajas vacías y embalaje	391,50 €
Recogida de las obras en Madrid y entrega en el Real Club Náutico de Melilla. Desembalaje y montaje.	6.447,00 €
3 despachos de exportación en Málaga (cuadros, catálogos, material de montaje)	300,00 €
3 despachos de importación en Melilla (cuadros, catálogos, material de montaje)	450,00 €
Servicio de asesoría de seguro de transporte valorado en 163.500 €	146,04 €
Gastos de coordinación y comunicación	180,00 €
TOTAL	13.328,54 €